



• Nora Elisabeth Monge Fernández

Punto 2

• Sheldon Lenin Avila S.

[Signature]

• Gladys Castro

• Esau Osorio Martinez

Esau Osorio

• Maria de la Cruz Monge Manjivar

Maria Monge

• Jonny Roberto Perez Poff

[Signature]

ACTA No. 127

Sesión Ordinaria Celebrada por la Honorable Corporación Municipal el día jueves 28 de julio año dos mil veintidós, siendo las 9:00 a.m. en la sala de sesiones del cabildo municipal se desarrollo la siguiente Agenda 1- comprobación del quorum 2- Aprobación de la Agenda 3- Apertura de la sesión 4- Oración a Dios 5- lectura y discusión y Aprobación del Acta anterior 6- lectura de las correspondencias Recibidas y emitidas y Dominios puros 7 Informes a) Alcalde b) Regidores 8- otros Asuntos 9- Acuerdos y Resoluciones 10- Cierre de la sesión **PUNTO No. 1** una vez comprobado el quorum **PUNTO No. 2** se aprobó la agenda **PUNTO No. 3** Se procedió con la Oración a Dios dirigido por la Regidora Nora Monge **PUNTO No. 4** la Sesión fue presidida por el señor Alcalde Municipal Lic. Juan Ramon Manrique Tenar de la Vice Alcaldesa Lic. Maura Bonilla Ventura y sus Regidores por su orden: Nora Elisabeth Monge Fernandez, Jorge Orlando Martinez Torres Sheldon Lenin Avila Salinas, Gladys Ondina Castro Ramirez, Esau Osorio Martinez, Omar Agustin Orellana Pineda, Maria de la Cruz Monge

VIVO

Menguar, Jonny Roberto Paz Goff y la asistencia de la secretaria del despacho quien procedió de la manera: **PUNTO N.º 5** la secretaria del despacho procedió a dar lectura al acta anterior la cual fue aprobada sin ninguna enmienda **PUNTO N.º 6** la secretaria del despacho a dar lectura a las solicitudes de Dominio Plenos presentadas por los señores:

Elmer Enrique Cruz Reyes, Mario Roberto Castillo, Maria Paula Cruz Reyes, Juan Russel Rivas Ruiz, Martha Patricia Alvarez Torres, Eric Jovany Amaya Euceda, Vicente Pastor Rochez, mismas que fueron discutidas analizadas y (que) aprobadas, quedando pendiente la solicitud de Vicente Pastor Rochez, en vista que la Municipalidad no esta facultada para aprobar 6 Manzanas de propiedad, en área urbana

PUNTO N.º 7 - el señor Alcalde Municipal quien informo que ya se dio inicio a la construcción del puente salida de (plan de) Flores de oriente hacia la comunidad de Quano, a-travez de la Mancomunidad de municipio Quirinos de Honduras MAMORAPA y construcciones enversiones Agrícolas Diversas, SIAD El Alcalde siguió en uso de la palabra quien informo sobre un proyecto de pavimentación de la calle principal de la comunidad de Francia, y para tal fin se requiere modificar algunos proyectos en el presupuesto, trasposos de Fondos para ejecución de dicho proyecto, propuesta del señor Alcalde para los trasposos de Fondos de construcción de la Borda de Francia, construcción de parque de Francia y Flores de oriente, dicha propuesta fue discutida analizada y aprobada, tambien agrego el alcalde que el municipio de Limón, Departamento de Colón tiene representante en el Congreso infantil una Diputada infantil de la comunidad de Francia



REFORMA COMISION DE SALUD: Regidora Nora

Arce informa que el centro de salud de la comunidad de Plan de Flores ya cuenta con código, cosa ya esta registrada en la Regional de Salud como Centro de Salud y esta asignado la Dra. Tezalla Arce a travez de la regional, tambien asegura que la ambulancia ya esta funcionando.

COMISION DE EDUCACION: Regidora Esau Usorio informa que viajó a la ciudad de Tijuana junto al Sr. Miguel Amaya a recoger medicamento del centro de salud de comunidad de Flores de Oriente. **Punto No 8** ACUERDOS Y RESOLUCIONES

La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere "APROBO" por unanimidad de votos conceder a favor del señor **ERICK JONAH**

NY AMAYA EUCEDA Mayor de edad, soltero, Motorista Harduño y vecino de la comunidad de Flores de Oriente con identidad No 0701-7998-

00332, el terreno que cede la Municipalidad descrito en la presente solicitud se encuentra ubicado en la colonia Rucusse, de la comunidad de Flores de Oriente jurisdicción de este municipio de Llanón, teniendo sus medidas y colindancias las siguientes - Al Norte mide Diecisiete punto cinco

metros colinda con solar de Mirian Sulema Euceda, Al Sur mide veinte dos metros colinda con solar de y casa de Sandra Martinez leiva, Al Este mide Diecisiete punto cinco metros colinda con solar de Emigdio Euceda Amaya, Al Oeste mide Dieciseis y seis metros colinda con solar de Juan Pablo Lopez Calle de

Permedio, teniendo un área de 313.21 (Trecientos trece punto dos metros cuadrados) con un valor catastral de Lps 2,792.40 (dos mil ciento

VIVO



noventa y dos tempiras con cuarenta centavos cuyo antecedente de dominio se encuentra registrado bajo el número 17 del tomo 225 en el registro de la propiedad de Trujillo, departamento de Colón asimismo que esta corporación Municipal de cumplimiento al decreto legislativo N. 725-2000 de fecha 06 de octubre del 2000 y que mande a extender la presente certificación. Otro acuerdo: conceder a favor del señor **ROSSEL CABIOS CROWALTEZ BOCHETZ**, Mayor de edad, Hondureño jornalero, soltero con identidad N. 0204-1988-00135 el terreno que cede la Municipalidad descrito en la presente Solicitud se encuentra ubicado en la Colonia Querrero de esta comunidad de Limón, jurisdicción de este municipio de Limón, teniendo sus medidas y colindancias las siguientes: Al Norte mide 20 veinte metros colinda con solar de Jacobo Ramirez calle par medio, Al Sur mide 20 veinte metros colinda con solar de Sura Morales y Silverio Ramirez, Al Este mide 35 Treinta y cinco metros colinda con Solar de Novia Querrero, Al Oeste mide 35 Treinta y cinco metros colinda con solar y casa de Olga Velasquez, teniendo un área de 700 mts^2 (setecientos metros cuadrados) con un valor catastral de lps 4,900 (Cuatro mil novecientos tempiras exactos) cuyo antecedente de dominio se encuentra registrado bajo el número 17 del tomo 225 en el registro de la propiedad de Trujillo departamento de Colón, asimismo que esta corporación Municipal de cumplimiento al decreto legislativo N. 725-2000 de fecha 06 de octubre del 2000 y que mande a extender la presente certificación. Otro acuerdo: conceder a favor de la señora **Martha Patricia Alvarez Torres**



Mayor de edad, hondureña, Maestra, Casada
con identidad No 0806-1989-00502 el
terreno que cede la municipalidad Vecana de
la comunidad de Flores de Oriente descrito en
la presente solicitud se encuentra ubicado en
la aldea la Terrenosa de la comunidad de Flores
de Oriente jurisdicción de este municipio de Limón
teniendo sus medidas y colindancias las siguientes:
Al Norte mide 49 Cuarenta y nueve metros
colinda con solar y casa de Valentina Machuca
Calle por medio, Al Sur mide 39 Treinta y nueve
metros colinda con solar de Melvin Martínez
Al este mide 38 Treinta y ocho metros colinda
con solar y casa de pablo Gil Calle por
medio, Al Oeste mide 47.50 Cuarenta y siete
punto cincuenta metros colinda con solar de Escó
Osonto, teniendo un área de $7,857.25 \text{ mts}^2$
(mil Ochocientos cincuenta y siete punto venti-
cinco metros cuadrados) con un valor catastral
de lps 13,000.75 (trece mil lempiras con
setenta y cinco centavos) cuyo antecedente se
encuentra registrado bajo el número 17 del tomo
225 en el registro de la propiedad de Trujillo
departamento de colón, asimismo que esta corpor-
ación municipal de cumplimiento al decreto
legislativo N.º 725-2000 de fecha 06 de octubre
del 2000 y que mande a extender la presente
certificación: Otro acuerdo: conceder a favor
del señor **Juan Rosel RIVAZ RUIZ**, Mayor de
edad, Hondureño, Labrador, soltero con identidad
No 0204-1975-00082 de esta comunidad de
Limón el terreno que cede la municipalidad
descrito en la presente solicitud se encuentra
ubicado en la colonia Bernardoz de esta

VIVA



comunidad de Limón, jurisdicción de este municipio de Limón, teniendo sus medidas y colindancias las siguientes: Al Norte mide 20 veinte metros colinda con Solar de Julia Ordóñez, Al Sur mide 21 veintuno metros colinda con Solar y casa de Steven Ruiz, Al Este mide 22.50 veintidos punto cincuenta metros colinda con Solar y casa de Liliana Ordóñez calle por medio, Al Oeste mide 22.50 veintidos punto cincuenta metros colinda con Solar de Wendy Meléndez, teniendo un área de 461.25 mts² (Cuatrocientos sesenta y un punto veinticinco metros cuadrados) con un valor catastral de \$ps 3,228.75 (Tres mil doscientos veintiocho tempiras con setenta y cinco centavos) cuyo antecedente de dominio se encuentra registrado bajo el número 17 del tomo 225 en el registro de la propiedad de Trujillo, departamento de Colón asimismo que esta corporación Municipal de cumplimiento al decreto legislativo N. 125-2000 de fecha 06 de octubre del 2000 y que mande a extender la presente certificación. Otro acuerdo conceder a favor de la Señora **MARIA PAUL CRUZ BEREZ** Mayor de edad, Hondureña, Ama de casa, Soltera con identidad No. 0204-1988-00180 de esta comunidad de Limón el terreno que cede la municipalidad descrito en la presente solicitud se encuentra ubicado en la colonia Brisas de Salado, jurisdicción de este municipio de Limón, teniendo sus medidas y colindancias las siguientes: Al Norte mide 24.50 Veinticuatro punto cincuenta metros colinda con Solar de Marion Lopez Ventura, Al Sur mide 24 Veinticuatro metros colinda con Zona pantanosa Al Este mide 14 catorce metros colinda con Solar de Moises Ramirez Avenida por medio, Al Oeste mide 13



Trece metros colinda con solar de Celestino
 Acuña Valencia, teniendo un área de 327.5 mts^2

(Trecientos veintisiete puntos cinco metros cuadrados) con valor catastral de Lps 2,292.5 (dos mil
 doscientos noventa y dos lempiras con cinco cen-
 tavos) cuyo antecedente de dominio se encuentra
 registrado bajo el número 17 del tomo 225 en el
 registro de la propiedad de Trujillo, departamento
 de Colón asimismo que esta corporación municipal de
 cumplimiento al decreto legislativo N. 725-2000
 de fecha 06 de octubre del 2000 y que mande
 a extender la presente certificación. Otro acuerdo

conceder a favor del señor **Elmer Enrique Cruz**
Reyes, Mayor de edad, Hondureño, jornalero,

Casado con identidad N. 0204-1982-00054

Vicario de esta comunidad de Limón el terreno que
 cede la municipalidad descrito en la presente soli-
 citud se encuentra ubicado en la colonia Brisas de
 Salado de esta comunidad de Limón, jurisdicción de
 este municipio de Limón, teniendo sus medidas y
 colindancias los siguientes: Al Norte mide 19

diecinueve metros colinda con solar de familia
 Marín, Al Sur mide 19 diecinueve metros colinda con
 solar de Claudio Meléndez calle por medio, Al
 Este mide 30 cincuenta metros colinda con solar
 y casa de Jonni Adanay Álvarez, teniendo un área

de 950 mts^2 (novecientos cincuenta metros cua-
 drados) con un valor catastral de Lps 6,650

(Seis mil seiscientos cincuenta lempiras exactos)

cuyo antecedente de dominio se encuentra registrado
 bajo el número 17 del tomo 225 en el registro
 de la propiedad de Trujillo departamento de
 Colón, asimismo que esta corporación municipal
 de cumplimiento al decreto legislativo N. 725-2000



de fecha 06 de octubre del 2000 y que mande a extender la presente certificación. Otro acuerdo conceder a favor del señor **Mario Roberto Castillo Green**, Mayor de edad, Hondureño, jornalero Soltero con identidad No 0204-1980-00132 de esta comunidad de Limón el terreno que cede la municipalidad descrito en la presente Solicitud se encuentra ubicado en la colonia El Toro de esta comunidad de Limón jurisdicción de este municipio de Limón teniendo sus medidas y colindancias las siguientes: Al Norte mide 30 treinta metros colinda con Solar de Diamela Ventura (Al Sur mide) calle de por medio Al Sur mide 30 Treinta metros colinda con Solar de Anderson Gutierrez calle por medio, Al Este mide 64 sesenta y cuatro metros colinda con Solar de Maria Santuario Ramirez calle por medio, Al Oeste mide 64 sesenta y cuatro metros colinda con Solar de Ervin Illovin Hernandez, teniendo un area de 1920 mts^2 (mil novecientos veinte metros cuadrados) con un valor catastral de lps 13,440 (Trece mil Cuatrocientos cuarenta lempiras exactos) cuyo antecedente de Dominio se encuentra registrado en el tomo el numero 17 del tomo 205 en el registro de la propiedad de Trojillo, Departamento de Colon, asimismo que esta corporación municipal de cumplimiento al decreto legislativo N. 175-2000 de fecha 06 de octubre del 2000 y que mande a extender la presente certificación. No habiendo mas de que tratar se cerro la sesión a las 2:00 p.m y todos los miembros firman

Pargueo: *[Signature]*

[Signature] Juan Ramón Manáiza
[Signature] Maura Bonilla Ventura
VIVO



38 Nord Elisabeth Monge Fernández

[Signature]

• Sheldon Lora Avila

[Signature]

• Gladis Castro

• Esai Osorto Martinez

Esai Osorto

• Maria de la Cruz Monge Menjivar

Maria Monge

• Jonny Roberto PAZ BOFF

[Signature]